

26

plazamiento que se hace a este Ayuntamiento para la Audiencia Territorial en el pleito que litiga con D. Pedro de Amororta sobre pago de rentas y demas deducidos en el y se acordó se otorgue poder a favor del Procurador de aquella Audiencia D. Juan de Belandier y que antes de darse curso a este poder se aboguen los Señores Fieles con el mismo Pedro Amororta por si justa razónieren el negocio y en el caso de negarse a ello se ponga en ejecución la citada apelacion

Con lo que se dio fin firmando varios de los concurrentes y en fe yo el Secretario
Domingo de Yrarte Juan Cruz de Castilla
Ramon de Lecue Ramon de Quintan Juan de Arce de los Rios
Juan Jose de Lamalloz Juan de Alcaraz Juan de Arce de los Rios
Juan de Arce de los Rios

Ante mi
Juan M. de Quintan

Ayuntamiento de El En el salm de la casa consistorial de esta Antieig^a de Saldaciano a nueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta y siete, bajo la presidencia de los S^{res} Fieles D. Jose Ramon de Lecue y D. Domingo de Yrarte se juntaron en Ayuntamiento legal D. Domingo de Yrarte, D. Jose Ant. de Urrutia, D. Juan B^{ta} de Echevarria, D. Jose Ignacio de Arce, D. Juan Silvestre de Aguirre, D. Sebastian de Harache mayor, D. Juan Cruz de Castillo, D. Pedro Ant. de Lamalloz y otros muchos cuyos nombres se omiten en obsequio de la brevedad todos vecinos y propietarios de esta Antieig^a, que componen el ayuntamiento de la misma, y estando asi juntos y congregados por testimonio de mi el Escriba Secretario pasaron a decretar lo siguiente.

Atendido a lo que se previene en la circular expedida por la Il^{ma} Diputacion por 21 de Abril ultimo comisiono el ayuntamiento con amplias facultades y sin limitacion a D. Manuel de Madina y D. Juan de Alasolo vecinos y propietarios de esta Antieig^a, para que en representacion de la misma concurren a la Junta que a virtud de la misma circular ha de celebrarse el once del corriente en la cabera de Otrito, exponiendo y reclamando en ella cuanto conduzca al derecho de la Antieig^a y utilidad de la propiedad, pues para todo se les autoriza en forma a los señores Señores Madina y Alasolo.

Con lo que se levanto la sesion, firmando varios de los concurrentes y en fe yo el Escriba Secretario.

Domingo de Yrarte Juan Cruz de Castilla Manuel de Arce de los Rios Alfo de Celaya
Dienen las firmas a la vuelta

Jose Antonio de Lizaga Jose Ignacio de ... Sebastian ...
Pedro de ... Domingo ...

Ante mi

Juan ... de ...

ayuntamiento
del ... de
Julio de 1817

En el Salon de la casa Consistorial de esta Antequerra de ... a once de Julio
de mil ochocientos ... bajo la presidencia de los Señores ...
Don Ramon de ... Don Domingo de ... se juntaron en ayunta
miento general Don Jose Maria de ... Don Jose Maria de ...
Don Jose de ... Don Pedro de ... Don Manuel de ...
Don Pedro Antonio de ... Don Martin de ... Don Juan ...
Don ... de ... Don Julian de ... Don Juan Antonio de ... y otros
cuyos nombres y apellidos se omiten en obsequio de la brevedad, y estando
así juntos y congregados por ante mi el Escribano y Secretario pasaron
a decretar lo siguiente

Para proceder a la formacion de las listas electo
rales en conformidad de lo que se previene por el Señor Jefe Superior
de esta Provincia se nombraron por acompañados de los Señores ...
Juan Bautista de ... y Don Nicolas de ... disponiendo que
sin perjuicio se pague a la ... diputacion con la suplica de que
inquiere el animo de ... por lo que se consigue se paga la elec
cion con arreglo a la costumbre antigua

Acordando a la suplica que hace en su me
morial Jose de ... rematante de la Venta Abona de ...
se acordó se reponga el horno y chimenea a toda la economia posible
para cuyo fin se les comisionó a los Señores ...

Atendido el estado de ... en que se encuen
tra Juan Antonio de ... pobre de solemnidad se acordó se le so
corra con la limosna de ochenta reales para sus necesidades

Se tubo presente a la solicitud por el ...
quien de Armeraga sobre que se le mitiga en el estado de acreedores de
esta Antequerra la suma de ochenta reales y se acordó pa
sarse a la comision su memorial para la resolucion que estime con
veniente

Mediante la situacion en que se encuentran